



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

ANTONIO CASTRO BARRANCO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (GRANADA).

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebró sesión Ordinaria el día 23 de abril de 2010, adoptando entre otros el acuerdo que literalmente se transcribe:

**“PUNTO 013 PATRIMONIO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL QUIOSCO DE LA PLAZA ALTA, Y DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE LA RIGEN.**

Visto que con fecha de 15 marzo de 2.010, mediante resolución de Alcaldía, se inició expediente para adjudicar la concesión administrativa de uso privativo de un quiosco de titularidad municipal situado en la Plaza Alta de Ogíjares, calificado como bien de dominio público.

Visto que con fecha 17 de marzo de 2.010, los Servicios Técnicos Municipales emitieron informe sobre el bien inmueble objeto de la concesión.

Visto que con fecha de 12 de abril, se emitió informe por Intervención sobre los aspectos económicos de la concesión administrativa referenciada, y posteriormente certificación de la cuantía de los recursos ordinarios del presupuesto, ejercicio 2.010.

Visto que con fecha 19 de abril de 2.010, se redactó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación de la concesión por procedimiento abierto mediante concurso.

Visto el Informe favorable de la Secretaría de fecha 20 de abril de 2.010, en el que señala que el pliego de cláusulas administrativas se encuentra ajustado a derecho. Actuando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo lo anterior, se somete a votación el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO: Aprobar** el Pliego de Cláusulas Administrativas, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del quiosco de la Plaza Alta, con destino a churrería, bien calificado como bien de dominio público.

**SEGUNDO:** Proceder a la **apertura del procedimiento** de adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de dominio público por procedimiento abierto mediante concurso, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en el presente Acuerdo.

**TERCERO:** Dar al expediente el trámite correspondiente, abriendo un período de información pública de 20 días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edicto de este Ayuntamiento, a fin de que puedan ser presentadas ofertas.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los miembros de la Junta.”

Para que conste a los efectos oportunos expido y firmo la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual como Secretario, certifico, doy fe.

En Ogíjares, a 19 de mayo de 2010.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO